



*Presidente del Consejo Superior de Deportes
y
Vicecanciller de la Real Orden del Mérito Deportivo*

De conformidad con el Artículo 5º.2 del Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, y del artículo 16º.3 de la Orden de 24 de septiembre de 1982 que aprueba el Reglamento de la misma y en consideración a los méritos y circunstancias que concurren en la

Universidad de Cádiz

*vengo en conceder su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo en la categoría de **PLACA DE BRONCE***

Madrid, 1 de abril de 2009



Jaime Lissavetzky Díez